

LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO INTERIOR
CERTIFICA QUE:

En el Sistema de PANAMÁ EMPRENDE se encuentra registrada la siguiente información:

Número de Aviso de Operación :	4-771-1901-2020-0-S3
Razón Comercial:	Legumbreria Nayar
Propietario	Rigoberto Luis
RUC:	4-771-1901
DV:	0
Fecha de Inicio de Operaciones:	1 de Agosto de 2020
Dirección del Establecimiento:	BARRIADA LA LINEA , LA LINEA, CORREGIMIENTO DE ALANJE (CABECERA), DISTRITO DE ALANJE, PROVINCIA DE CHIRIQUÍ
Descripción De Actividades:	
Actividades Comerciales(CIIU):	Actividades - Venta de legumbres
Capital Invertido:	150.00
Estado Sucursal:	Cancelado
Información de Cancelación	
Fecha de Cancelación:	21 de Julio de 2020
Observación de Cancelación:	Ya pague mi aviso de operación, y necesito imprimir mi aviso
Motivo de Cancelación:	
Fecha de Expedición:	20 de Agosto de 2025 a las 1:44 40 pm

AVISO DE VALIDEZ

Este documento es válido tal como lo establece el artículo 2 de la Ley 2 del 5 de febrero de 2013: Toda la información del Aviso de Operación que reposa en el Sistema PANAMA EMPRENDE tendrá plena validez jurídica y se presume cierta. Las certificaciones para acreditar la existencia de un Aviso de Operación se emitirán de manera electrónica, por lo que el usuario y las autoridades públicas competentes deberán acceder al Sistema PANAMA EMPRENDE para verificar esta información.

No.de Control: 2025-13472131

www.panamaemprende.gob.pa